

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Única "Santa Ana del Monte Jumilla Golf"

8298 Anuncio notificación a los propietarios de bienes y derechos afectados, incorporados a la Junta de Compensación para la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de la Unidad de Ejecución única "Santa Ana del Monte Jumilla Golf".

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Única "Santa Ana del Monte Jumilla Golf", con carácter general para todos aquellos propietarios afectados o incluidos en la citada Unidad de Ejecución que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a:

- Juan Antonio García Cerezo.
- Jesús García Cerezo.
- Javier García Cerezo.
- Teresa Lencina Martínez y herederos.
- José Carrión Lencina y herederos.
- José Carrión Sánchez y herederos.
- Antonio Carrión Pérez y herederos.
- José Carrión Pérez y herederos.
- Francisco Carrión Pérez y herederos.
- José García Carrión y herederos.
- Bonifacia Molina García.
- Jesús Molina García.
- Antonia Carrión Cutillas.
- Francisca García Carrión.
- Francisco Carrión Lencina.
- José García Abellán.
- Juan García Abellán.
- Luis González Carrión.
- José González Carrión.
- Carmen de la Caridad González Carrión.
- Ana Carrión González.
- María González Carrión.
- Antonia Carrión Abellán.

- Ana González Carrión.
- María Moreno Olivares.
- Sociedad Cooperativa, San Isidro Labrador de Casillas de Ranera-Cuenca.
- Banco de Murcia, S.A.
- ELOPAK B.V.
- Caja de Ahorros de Murcia.
- Juzgado de Instrucción N.º 4 de Murcia.
- Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Titular del Dominio útil de la Finca Registral 15.781, inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla.
- Banco de Valencia.
- Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Murcia.
- Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Murcia.
- Juzgado de Primera instancia n.º 4 de Murcia.
- Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia.

Asimismo se remite el texto íntegro de la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución única "Santa Ana del Monte Jumilla Golf".

A través de la presente notificación y en la condición de Presidente de la Junta de Compensación, cargo que fue designado en virtud de Escritura Pública en fecha 18 de abril de 2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 181, 182, 175 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2005 (Murcia), de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, (en adelante, T.R.L.S.R.M.), así como lo dispuesto en el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación aprobados, y restante legislación concordante, se le convoca para que asista, en calidad de titular de bienes y derechos afectados, incorporado a la Junta, a la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Única "Santa Ana del Monte Jumilla Golf", que se celebrará en el domicilio de la misma, en las instalaciones situadas en el Paraje "Herrada del Tollo", de Jumilla, "Finca Herrada del Tollo", 30520.

A tal fin, se le convoca, para el próximo día 21 de junio de 2007, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y si fuere necesario, a las 11.30 horas, en segunda convocatoria.

Se pone en su conocimiento, que en cumplimiento del Artículo 166 del Reglamento de Gestión Urbanística, los cotitulares de una finca o derecho, habrán de designar a una sola persona para el ejercicio de sus

facultades como miembro de la Junta, respondiendo solidariamente frente a ella de cuantas obligaciones dimanen de su condición. Si no designaren representante en el plazo que al efecto se señale, lo nombrará el órgano actuante.

Se establece el siguiente, Orden del día:

1.º - Dar conocimiento del Proyecto de Expropiación por tasación conjunta de los titulares no adheridos a la citada Junta de compensación, elaborado por ésta, una vez transcurrido el plazo de un mes para su adhesión establecido en el Artículo 181.1.e) TRLSRM.

2.º - Facultar al Secretario con el V.º B.º del Presidente para que solicite al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, la declaración de urgencia del expediente de expropiación por tasación conjunta de las parcelas de terrenos incluidas en el ámbito del Sector "Santa Ana del Monte Jumilla Golf Herrada del Tollo" propiedad de los titulares no adheridos a la Junta de Compensación, el inicio del citado expediente de expropiación por tasación conjunta y que por dicha Administración se de cuenta al Registro de la Propiedad a efectos de que se practique la anotación de inicio de expediente de expropiación.

3.º - Acordar la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Única "Santa Ana del Monte Jumilla Golf", una vez transcurrido el plazo de un mes de audiencia previa a todos los afectados, y una vez estudiadas las alegaciones efectuadas por los interesados, facultando al Secretario con el V.º B.º del Presidente, para que, previos los trámites oportunos de información pública, eleven el proyecto así tramitado a la Administración actuante para su aprobación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en los Artículos 182.1), 2) y 176 del T. R. L. S. R. M.

4.º - Asuntos varios; Ruegos y Preguntas.

Se ruega la asistencia de todos los propietarios afectados, bien personal, bien a través de representación notarial.

En Jumilla a 5 de junio de 2007.—El Secretario, José Agustín Rodríguez Gascón.—El Presidente, José Rodríguez Murcia.

—

Notaría de don Carlos de Andrés-Vázquez Martínez

7667 Acta de presencia y notoriedad.

Yo, Carlos de Andrés-Vázquez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alcantarilla, Distrito Notarial de Murcia, y despacho profesional en Calle Eusebio Martínez, 2, Entresuelo, Tf. 968 800 900.

Hago saber

Que en la Notaría a mi cargo se tramita Acta de presencia y notoriedad complementaria de Título Público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, de conformidad con el artículo 209 y 210 del Reglamento Notarial, artículo 203 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y artículo 298 del Reglamento Hipotecario, y sus complementarios, instada por la mercantil Faminver 30, S.L. con C.I.F.: B-73076952 y domicilio social: en Puebla de Soto (Murcia) (30836), calle Miguel Caballero, n.º 16, 1.º; con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que, con relación a la finca que a continuación se describe, la mercantil Faminver 30, S.L.

Es tenuta como dueña de la finca en el término municipal de Alcantarilla, y así mismo con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que la finca referida presenta la mayor cabida declarada frente a la menor cabida que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca a que se refiere el acta:

Descripción:

Urbana.- Trozo de terreno de forma irregular, sito en término de Alcantarilla, paraje del Campillo, Calle Alcalá Galiano, Avenida Ingeniero Martínez Campos, números 75 y 77, en el cual existen diversas edificaciones destinadas a naves industriales, vivienda, trastero, servicios y patios, tiene una superficie de 4958,49 metros cuadrados pero según reciente medición tiene una superficie de 5.593,47 metros cuadrados según resulta de medición topográfica. Linda: al Norte, en línea de 9,25 metros con Ángel Calvo, ACN, S.L., "Edificio Alfonso Escámez", en otra línea de 8,80 metros de longitud y a diferente altura, con la calle Alcalá Galiano, en línea de 72,50 metros con Comunidad de Propietarios de los bloques, número 1, número 3, número 5 y número 7, y finalmente en línea de 33,16 metros con Avenida Ingeniero Martínez Campos; Este, Comunidad de Propietarios del bloque de viviendas de la calle Alcalá Galiano, número 7, y vivienda y patios del número 73 de la Avenida del Ingeniero Martínez Campos, antes Luis Martínez; Sur, en dos líneas ligeramente quebradas de 27,50 metros y 4,60 metros, con terreno destinado a patios y trasteros de la Comunidad de propietarios de los bloques número 21 y número 10 de la calle Silla, antes Calle Doctor Ferrán, en línea de 54,30 metros, con viviendas de las comunidades de propietarios de los bloques números 12, número 14, y número 16 de la calle Silla, en otra línea de 8,90 metros con vivienda número 18 a la Calle Silla y en línea de 3,20 metros con calle Silla, centro transformador de Iberdrola por medio; Oeste, en línea de 24,25 metros con vivienda número 22 de la calle Silla, de doña Milagros López Mendoza, en dos líneas a diferente altura de 47,75 metros y 28,30 metros con Ángel Calvo ACN, S.L., "Edificio Alfonso Escámez", y en línea de 8,10 metros con bloque de la Comunidad de propietarios de la calle Alcalá Galiano número 1. Este solar tiene entradas por la calle Alcalá Galiano y